

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

17 NOV 2022

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA

Recibido por

Hora

EXONERACIÓN DE PLAZO DE PUBLICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA**DESCENTRALIZACIÓN**

Proyecto de Ley 2903. Se propone la creación del distrito de Alto Trujillo en la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

Comisión de Descentralización. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 15 de noviembre de 2022.

Consultar la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR	24			
2	PERÚ LIBRE	15			
3	ACCIÓN POPULAR	14			
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO	10			
5	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	10			
6	RENOVACIÓN POPULAR	9			
7	AVANZA PAÍS	9			
8	PERÚ DEMOCRÁTICO	6			
9	PODEMOS PERÚ	6			
10	INTEGRIDAD Y DESARROLLO	6			
11	SOMOS PERÚ	5			
12	CAMBIO DEMOCRÁTICO- JUNTOS POR EL PERÚ	5			
13	PERÚ BICENTENARIO	5			
TOTAL		124	84		

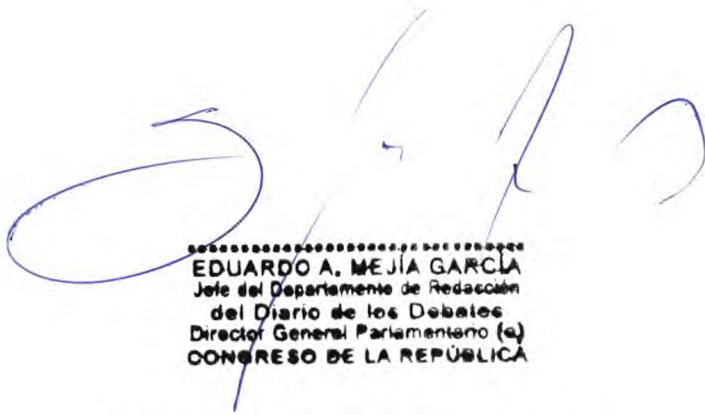
*78 votos requeridos

17/11/2022

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 17 de noviembre de 2022

Se acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Descentralización, respecto del Proyecto de Ley 2903/2022-PE, y la ampliación de Agenda.-----



.....
EDUARDO A. MEJÍA GARCÍA
Jefe del Departamento de Redacción
del Diario de los Debates
Director General Parlamentario (a)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

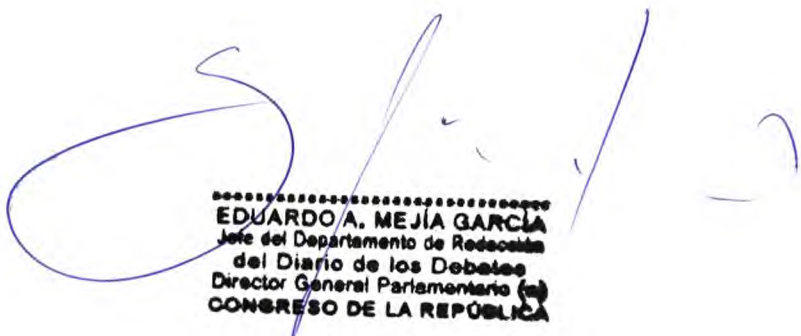
Lima, 17 de noviembre de 2022

En sesión de la fecha, la congresista Gonzales Delgado, presidenta de la Comisión de Descentralización, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Ley 2903/2022-PE, el que se puso a debate.-----

Concluido el debate, se aprobó en primera votación por 103 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.-----

Se exoneró de segunda votación por 101 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.-

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



.....
EDUARDO A. MEJÍA GARCÍA
Jefe del Departamento de Redacción
del Diario de los Debates
Director General Parlamentario (a)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA